

**PUBLICACIÓN**

**47-001-31-21-001-2018-00047-00**

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SANTA MARTA – DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA– COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

**CONVOCA**

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE LOS PREDIOS “AQUÍ ME QUEDO”, identificado con folio de matrícula inmobiliaria N° 226-16495 Y Código Catastral N° 47660000600010210000, ubicado en el Corregimiento de San Roque, vereda Sinay, Municipio de Sabanas de San Ángel, Departamento del Magdalena, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado por Unidad Administrativa Especial De Gestión de Restitución de Tierras Despojadas Territorial Magdalena ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el siete (07) de Noviembre de 2018 bajo el radicado **47-001-31-21-001-2018-00047-00** y que a continuación se relaciona:

SOLICITANTE		No IDENTIFICACIÓN	
WILLIAN JOSE SAUMETH GARIZABAL		12.596.141	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIAS CATASTRALES DEL AREA SOLICITADA	MATRICULA INMOBILIARIA ASOCIADA	TITULAR EN CATASTRO E INSTRUMENTOS PÚBLICOS
“AQUÍ ME QUEDO”	47660000600010210000	F.M. 226-16495	WILLIAN JOSE SAUMETH GARIZABAL, identificado con C.C. N° 12.596.141,
<b>REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS</b>			
<b>7.3 LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO</b>			
NORTE:	<i>Partiendo desde el punto 34094 en línea recta, que pasa por los puntos AUX4, AUX2, AUX1 en dirección suroriente hasta llegar al punto 34096 con predio de RODRIGO ALTAMIRANO</i>		
ORIENTE:	<i>Partiendo desde el punto 34096 en quebrada que pasa por el punto AUX11, AUX10 en dirección suroccidente hasta llegar al punto 34153 con el predio del señor JULIO BENITEZ.</i>		
SUR:	<i>Partiendo desde el punto 34153 en línea recta que pasa por los puntos AUX9, 34095, AUX8, AUX7, AUX6 en dirección Occidente hasta llegar al punto 34190 con predio de la señor LUIS EDUARDO MANCO.</i>		
OCCIDENTE:	<i>Partiendo desde el punto 34190 en línea recta que pasa por los puntos AUX5 en dirección Nororiente, hasta llegar al punto 34094 con predio del señor MANUEL BLANCO</i>		
COORDENADAS:			



**PUBLICACIÓN**

**47-001-31-21-001-2018-00047-00**

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ")	LONG (° ' ")
00340 96	1590651,7241	967496,4342	9° 56' 12,651" N	74° 22' 26,071" O
AUX1	1590707,4621	967307,4753	9° 56' 14,459" N	74° 22' 32,275" O
AUX2	1590778,6788	967069,4061	9° 56' 16,770" N	74° 22' 40,093" O
AUX4	1590872,34	966757,038	9° 56' 19,809" N	74° 22' 50,350" O
00340 94	1590967,4917	966443,7643	9° 56' 22,897" N	74° 23' 0,637" O
AUX5	1590798,9139	966450,9714	9° 56' 17,410" N	74° 23' 0,396" O
00341 90	1590692,3413	966456,5337	9° 56' 13,942" N	74° 23' 0,210" O
AUX6	1590614,177	966704,9033	9° 56' 11,405" N	74° 22' 52,054" O
AUX7	1590537,7143	966937,4263	9° 56' 8,924" N	74° 22' 44,418" O
AUX8	1590507,1437	967015,406	9° 56' 7,931" N	74° 22' 41,858" O
00340 95	1590477,428	967106,072	9° 56' 6,967" N	74° 22' 38,880" O
AUX9	1590404,6145	967334,0271	9° 56' 4,603" N	74° 22' 31,395" O
00341 53	1590350,7188	967500,9806	9° 56' 2,854" N	74° 22' 25,913" O
AUX1 0	1590599,3211	967497,1678	9° 56' 10,945" N	74° 22' 26,045" O
AUX1 1	1590633,0879	967491,105	9° 56' 12,044" N	74° 22' 26,245" O

Para efectos del artículo 86 del literal e) de la ley 1448 de 2011., publíquese esta convocatoria en la secretaria de este Despacho Judicial, en diario de amplia circulación nacional, esto es, El Tiempo o El Heraldo, emisión radial en las emisoras RCN o CARACOL, en la emisora Local Radio Galeón de Caracol.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en Santa Marta, a los trece (13) días del mes de Noviembre del año 2018.

  
**ALBA LUZ MANZERA NIETO**  
SECRETARIA

  
16-11-2018